

PRONUNCIAMIENTO POLITICO

FRENTE NACIONAL CONTRA LA MINERIA QUÍMICA DE METALES

1. Antecedentes

Desde hace cuatro años la población y diversas organizaciones sociales de diferente naturaleza conformadas por grupos ecologistas, de desarrollo, de mujeres, de pueblos indígenas, de jóvenes, sindicalistas, maestros, líderes comunitarios y autoridades locales y tradicionales venimos haciendo un esfuerzo férreo por la defensa de los intereses sociales y recursos naturales del país. Nuestra resistencia es contra la promoción de la MINERÍA QUÍMICA DE METALES por parte de los gobiernos de turno, en alianza con las empresas transnacionales, la oligarquía nacional e instituciones financieras como el Banco Mundial. Vemos con gran preocupación, el impulso de esta actividad industrial que constituye una fuerte amenaza para las comunidades más empobrecidas de Guatemala.

Hemos expresado nuestra oposición a la actividad minera química de metales, a partir de comprobar con datos fehacientes que alrededor del mundo esta industria extractiva, lejos de cumplir con su discurso como *productor de desarrollo* para las comunidades empobrecidas y pueblos afectados, ha generado porcentajes de mayor miseria.

La mayoría de los 25 países que más dependen de la extracción de minerales están clasificados por el mismo Banco Mundial como “países pobres altamente endeudados”. Este dato nos indica que la promesa de alentar la extracción de minerales en los países para sacarlos de la pobreza ha sido pura demagogia de los promotores del capital transnacional minero.

En Guatemala hemos vivido y sabemos de los impactos negativos en el agua, bosques, tierra, salud y las relaciones sociales a través de los proyectos mineros de Exmibal en Izabal, en San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango y más recientemente en el área cercana al proyecto minero Marlin en San Marcos. Problemas similares ocurrieron en los proyectos mineros del Valle Siria en Honduras, Yanacocha y Tambogrande en Perú y Roşia Montană en Rumania. Todos los casos sin excepción nos enseñan que lejos de promover desarrollo en los lugares de su instalación, la minería química de metales ha dejado más pobreza, hambre, enfermedad, destrucción y miseria, descomposición social y división entre las comunidades bajo su influencia.

Pese a los evidentes fracasos a nivel mundial, en Guatemala los gobiernos y la oligarquía nacional han mantenido una política de promoción y entrega de licencias mineras en el territorio nacional. La Ley de Minería, aprobada durante el gobierno del presidente Álvaro Arzú, es una de las expresiones de la política minera a favor de las empresas transnacionales. La normativa minera representa una flagrante violación a los derechos humanos e históricos de las comunidades indígenas y mestizas del campo, sobre sus territorios. Para ellas la tierra, los recursos naturales y la biodiversidad de

nuestro país ha sido la base de su sustento diario, su existencia y sobrevivencia. La Ley de Minería contradice el principio constitucional de defensa y garantía del bienestar común y la obligación del Estado de velar por un medio ambiente apropiado para todos los ciudadanos guatemaltecos.

El gobierno de Berger, al igual que las administraciones anteriores, desempeña el papel de operador de los intereses de los inversionistas mineros nacionales y trasnacionales. Sigue facilitando a través de los Ministerios de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y de Energía y Minas (MEM) el otorgamiento de licencias de minería metálica, sin garantizar en lo más mínimo la vida y salud de las comunidades involucradas, ni defender los recursos naturales y los intereses del país.

El precio pagado mundialmente por la onza de oro en la bolsa de valores o en los lugares de consumo no compensa en absoluto, las pérdidas y deterioros provocados en los lugares de su extracción.

Coincidentemente, los territorios dados en concesión minera de metales son los mismos que históricamente han sido refugio de sobrevivencia de comunidades y pueblos indígenas que además sufren el ya añejo daño provocado por la colonia y su secuela de racismo, discriminación, exclusión y pobreza. En la actualidad se tienen 120 licencias aprobadas para exploración y explotación de metales en Guatemala, cubriendo un tercio del territorio nacional, sobre todo las áreas montañosas. Además, cabe mencionar que la mayoría de licencias mineras se encuentran en las áreas que tienen una función de recarga hídrica y donde nacen los ríos, por lo que se perjudicará aún más el derecho humano al agua y a la opción de desarrollo sostenible desde los pueblos, por ejemplo: ecoturismo, mini riego, pesca, agricultura.

A pesar de las promesas públicas de los altos funcionarios del Gobierno de Guatemala de no aprobar nuevas licencias, los datos oficiales constatan que se encuentran en trámite licencias para metales, un total de 108 licencias de exploración y 11 para explotación.

En otras palabras, las comunidades hemos escuchado mentira tras mentira por parte de las autoridades y los empresarios mineros, por lo que no nos ha quedado otro camino que fortalecer el proceso de resistencia.

2. Las prometidas reformas a la Ley de Minería han sido más de lo mismo.

Como parte de nuestra lucha por la defensa del patrimonio natural hemos impulsado desde las comunidades y organizaciones integrantes del Frente, la lucha por la elaboración de una política minera y una Ley de Minería que proteja los derechos de la ciudadanía.

Sin embargo, los aportes que con buenas intenciones y conocimiento técnico se han brindado fueron descartados de las diversas propuestas de ley que se encuentran en

manos del Congreso de la República. En los distintos proyectos para una nueva Ley de Minería se dejaron de contemplar los siguientes aspectos:

- la protección de los derechos humanos y los derechos colectivos de los pueblos debe ser garantizada;
- los procesos de auténtica descentralización y democracia participativa deben ser respetados;
- el impulso de procesos consultivos vinculantes a las poblaciones en lugares de interés minero. Sin el consentimiento previo, informado y legítimo de las comunidades no pueden aprobarse las licencias mineras;
- la transparencia y el libre acceso a la información sobre el tema de minería química de metales debe ser un principio básico para la política minera
- la autonomía municipal debe ser respetada;
- la clasificación de la minería debe establecerse. La minería artesanal debe ser respetada y regulada;
- la elaboración científica e independiente de los estudios de impacto ambiental debe garantizarse con amplios y verdaderos procesos participativos en los idiomas de las comunidades y con el tiempo necesario para su análisis
- la prohibición del uso de materiales altamente tóxicos como el cianuro debe quedar establecida
- el manejo de desechos, el vertido, las fianzas, cánones y regalías deben regularse.

3. La represión como respuesta a los opositores de los proyectos mineros y la criminalización del movimiento social

Rechazamos la continua respuesta del Gobierno que se constituye en un Estado defensor de los intereses de las empresas en detrimento de la defensa de los intereses comunes o sociales, cuando se trata de denuncias que plantean las comunidades afectadas u organizaciones acerca de abusos de las empresas, como la contaminación del agua y/o violaciones de derechos laborales. El gobierno no sólo ignora las denuncias provenientes del movimiento social sino criminaliza, estigmatiza y reprime a las comunidades y a sus líderes que defienden su patrimonio natural.

Comunidades indígenas ubicadas en territorios donde ahora incursionan transnacionales mineras han sido terriblemente reprimidas en el ejercicio de sus derechos al uso del territorio ancestral que les corresponde.

4. El gobierno debe responder a la voluntad de los pueblos

Al día de hoy suman más de 200,000 personas que con su puño y letra han declarado su abierto RECHAZO a la minería química de metales en Guatemala. Los resultados de las consultas comunitarias que constituyen manifestaciones de resistencia han sido

respaldados por sus respectivas autoridades municipales, en más de 10 municipios del país. A pesar de ello, contra toda lógica y en abierto irrespeto a la voluntad de las mayorías, las municipalidades siguen recibiendo notificaciones acerca de la aprobación de licencias. El Ministerio de Energía y Minas continúa en la dinámica de aprobación de licencias para reconocimiento, exploración y explotación minera metálica.

5. Conclusión

Con el impulso de políticas económicas de los gobiernos de turno dirigidas a la promoción de la explotación minera de metales, los recursos naturales del subsuelo de nuestro país seguirán enriqueciendo a los capitalistas tradicionales del mundo, mientras que nuestro pueblo, especialmente los campesinos indígenas y mestizos, se queda con la contaminación de su subsuelo y sus aguas. La ruta prometida del “desarrollo” seguirá cuesta arriba elevando los niveles de pobreza y extrema pobreza. Así que, desde las comunidades y organizaciones que nos oponemos a la minería química de metales hemos conformado el Frente Nacional contra la Minería Química de Metales, pues consideramos que Guatemala merece un mejor destino si queremos ser congruentes con heredar a nuestros hijos, a nuestros nietos y a las futuras generaciones un planeta y un país habitable en condiciones dignas para la sociedad y la naturaleza.

Por lo anterior consideramos que es necesario que tanto los dirigentes del país como la sociedad en su conjunto debemos apostarle a la construcción de una **“GUATEMALA SUSTENTABLE”**

¿EXISTEN ALTERNATIVAS A LA MINERIA?

Si se tiene una visión de sociedad y de país y sobre todo respeto al medio ambiente, los recursos naturales y el bien común, sí existen.

Como contribución a encaminar a Guatemala a un rumbo verdaderamente comprometido con el desarrollo integral de sus comunidades naturales y humanas, proponemos lo siguiente:

Llamamos a la solidaridad internacional, las organizaciones sociales y a los habitantes en general a que nos respalden y se sumen a toma de acciones conjuntas para:

- a) Prohibir las concesiones de minería metálica por todos los medios posibles en el ejercicio de nuestros derechos.
- b) Exigir el libre acceso a la información de las solicitudes de licencias mineras que se actualmente se tramitan y las que en el futuro se presenten.
- c) Construir un marco legal que desarrolle una política minera que básicamente proteja los derechos humanos y los recursos naturales; que regule los distintos tipos de minería: la artesanal, industrial y la no metálica

- d) Desarrollar alternativamente a Guatemala. Potenciando desde ya las iniciativas que desde los territorios ya desarrollan los Pueblos Indígenas y ladinos del país, para construir su propio destino en materia comercial, cultural, social, ambiental y productiva.
- e) Eliminar la criminalización del reclamo social, haciendo cuerpo solidario frente a los ataques lanzados desde el gobierno y las empresas.
- f) Comprometer a los partidos políticos que en los diferentes niveles participarán en los procesos electorales a denunciar y rechazar la actividad de minería química de metales por lesiva a la opción de vida de los pueblos de Guatemala. Hacerles prometer planes de gobierno que construyan un verdadero desarrollo desde la visión de los pueblos y desde la solución de sus principales necesidades y carencias.

Guatemala, 16 de mayo de 2007.

FRENTE NACIONAL CONTRA LA MINERÍA QUÍMICA DE METALES

Firman:

- Asociación de Alcaldes y Autoridades Indígenas de Guatemala, AGAAI
- Asociación de Amigos del Lago de Izabal, ASALI, Izabal
- Asociación CEIBA
- Colectivo Madreselva
- Comisión Pastoral Paz y Ecología, COPAE, Diócesis de San Marcos
- Movimiento de Trabajadores Campesinos, San Marcos
- Coordinadora de Asociaciones y Comunidades para el Desarrollo Integral de la Región Ch'orti', COMUNDICH, Zacapa
- Asociación Ajchmol, San Marcos.
- Derechos en Acción.
- Coordinadora Nacional Indígena y Campesina, CONIC
- Plataforma Agraria
- Alianza de Mujeres Rurales
- Asociación para el Desarrollo Integral sanmiguelense, ADISMI
- Pastoral Social de la Diócesis de Huehuetenango
- Equipo Técnico de Salud Comunitaria, ETESC, Huehuetenango